Medellín, 26 de septiembre de 2025

ACTA ACLARATORIA MINUTA DE CONTRATO NÚMERO 25CS100A2393

En la etapa precontractual del contrato N°25CS100A2393 suscrito entre el departamento de Antioquia -Unidad de Programas Sociales- y GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. el día 26 de septiembre del 2025, cuyo objeto contractual es. " ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES GESTANTES PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CONFORME A LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y DEMÁS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO N° 6, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.-lote 1", se avizora luego de la firma del contrato un error involuntario en el clausurado de minuta al momento de realizar la publicación del acta de inicio.

Por lo tanto, una vez se verifica en la plataforma SECOP II y SAP, se observa el yerro motivo de la presente acta aclaratoria, se procede a esclarecer la clausura tercera del ítem 1, el cual se denomina "ALC por 20 gramos Norma Técnica: Resolución 11488 de 1984, Tipo: Listo para el consumo, CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: Físicas: Producto listo para el gramos 162,000 Unidades", el cual en el clausulado en SECOP II y SAP se encuentra así:

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Bien o Servicio	Especificación Técnica (Marca, modelo, referencia o tipo del bien. Materiales, dimensiones o composición. Certificaciones de calidad, normas técnicas o estándares nacionales o internacionales aplicables. Condiciones de garantía, instalación, manuales o instructivos. Requerimientos de capacitación o soporte, cuando aplique.)	Unidad de Medida	Cantidad
1	ALC por 20 gramos	Norma Técnica: Resolución 11488 de 1984, Tipo: Listo para el consumo, CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: Físicas: Producto listo para el	gramos	162,000 Unidades

La forma real y correcta en la que se desarrolla este numeral del clausurado y que para todos sus efectos será la forma en que se deberá de dar lectura a este numeral es la siguiente:

LOTE 1 por un valor de $ 1.725.204.979
2025: Se proyectan 30 sobres de ALC por 20 gramos cada uno para 5400 niñas y niños, lo que equivale a 162,000 unidades de ALC.
2026: Se proyectan 30 sobres de ALC por 20 gramos cada uno para 16,200 niñas y niños, lo que equivale a 486,000 unidades de ALC.

Por tratarse de una aclaración del clausurado y teniendo en cuenta que tanto el valor estimado del contrato o, la justificación del mismo y los rubros que lo componen se encuentra debidamente identificados en la minuta del contrato N° 25CS100A2393 suscrito entre el departamento de Antioquia - Unidad de Programas Sociales-y GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S el día 26 de septiembre del 2025 e incluso el valor estimado del convenio, la justificación del mismo y los rubros que lo componen se encuentran en el mismo estudio previo en otros numerales, no se hace necesario la suscripción de la presente acta aclaratoria por ambas partes, sin embargo, se procederá a la publicación de la misma en la plataforma SECOP II.

La presente aclaración no modifica la cantidad de entrega total del lote 1 del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo, dado que, solo aclara un error de transcripción del estudio previo en la plataforma SAP, sin derivar de ello un cambio en las condiciones del mismo para ninguna de las partes, además, es pertinente reiterar que, si bien se generó dicho error, en la minuta del convenio suscrita por ambas partes no se incurrió en dicho yerro.

La anterior corrección se hace en los términos del Art 45 de la Ley 1437 de 2021

Para constancia se firma en Medellín, a los 26 días del mes de septiembre de 2025

Cristina Londoño G.

ISABEL CRISTINA LONDÑO GOMEZ
UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
Gobernación de Antioquia

GUILLERMO RAMIREZ MORA
GR LOGISTICA INTEGRAL SAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Gómez - Profesional Jurídico	Natalia Gómez	26/09//2024
Revisó:	Paila Pizano Sánchez - Abogada		26/09//2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			